

Juezas y Jueces *para la* Democracia

INFORME DE GESTIÓN DEL SECRETARIADO

ÍNDICE:

1. Análisis de la situación política
2. Área institucional y de relaciones con las asociaciones judiciales
3. Área de relaciones con organizaciones y movimientos sociales
4. Área de escuela judicial y primeros destinos
5. Área de Formación continua
6. Área de ética judicial
7. Área sindical
8. Área de igualdad
9. Área de portavocía y comunicación. Medios y redes sociales
10. Área internacional
11. Área de organización
12. Área de publicaciones
13. Balance económico del ejercicio 2017

1. Análisis de la situación política

El contexto internacional viene caracterizado bajo el mandato de Donald Trump por la tensión en el Oriente Medio con la ruptura del pacto nuclear con Irán y el traslado de la embajada americana a Jerusalén (en la semana del 14 de mayo se produce una brutal represión de manifestantes palestinos por el ejército israelí en la frontera de Gaza, que ya ha causado más de medio centenar de muertos, entre ellos varios menores, y en torno a 3.000 heridos), las duras negociaciones del "Brexit", la persistencia del problema migratorio y las dudas sobre la viabilidad del proyecto europeo.

En España siguen vigentes las políticas de austeridad, con recortes en los servicios públicos, y junto a Bulgaria, Grecia y Lituania destaca por su elevado grado de desigualdad, según el *informe de la UE sobre empleo*, publicado a inicios de este año. En los barómetros realizados en los últimos años por el Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS) para medir el estado de la opinión pública española, a la hora de identificar los tres problemas principales que existen actualmente en nuestro país, los ciudadanos señalan de forma repetida e invariable, primero el paro y en segundo lugar la corrupción y el fraude, por delante de los problemas de índole económico o político.

En los últimos meses escala puestos las pensiones (el quinto por detrás de los/as políticos/as en general, los partidos y la política, según el último barómetro de marzo 2018).

La situación política en España viene marcada por la parálisis institucional que afecta tanto a la acción del ejecutivo como a la escasa actividad legislativa del parlamento. La crisis sobre la vigencia del modelo de organización territorial diseñado en la Constitución de 1978, y especialmente en relación con Cataluña, es sin duda un factor determinante junto al complejo panorama político del que es fiel reflejo la fragmentaria composición de las Cortes.

En el ámbito de la Justicia, en el seno de MEDEL se ha realizado diversas iniciativas para denunciar la situación de los jueces/zas y fiscales turcos y los ataques a la independencia judicial en Polonia con motivo de la controvertida reforma judicial impulsada por el gobierno conservador del Partido Ley y Justicia. La Comisión Europea ha activado un proceso sancionador contra este estado que a largo plazo podría terminar con la suspensión de su derecho de voto en las instituciones comunitarias por una reforma que, a juicio de la UE, amenaza el estado de derecho.

La Comisión Europea ha publicado su *informe anual sobre el estado de la justicia en los países de la Unión Europea*, figurando España como el séptimo estado donde menos juezas y jueces hay por habitante y como el tercero donde un mayor porcentaje de personas percibe que la justicia no es independiente, tras Eslovaquia y Bulgaria. Hasta un 58% de la opinión pública española tiene una imagen "mala" o "muy mala". Cabe destacar sobremanera que, según el citado estudio, son las "interferencias y presiones del gobierno y políticas" el primer motivo de la percepción de la falta de independencia aducido por la ciudadanía.

El "*Cuarto informe de evaluación del Consejo de Europa relativo a la prevención de la corrupción con respecto de los miembros del parlamento, jueces y fiscales*" [Informe del Grupo de Estados contra la Corrupción (GRECO)], con críticas al sistema español de elección de los vocales del Consejo General del Poder Judicial (CGPJ) además de recordar la importancia de que el poder político no interfiera en el judicial. Igualmente, este Grupo indica las medidas anticorrupción que nuestro país aún no ha adoptado, entre las que destaca en el sector de la Justicia: legislar criterios objetivos y reglas de evaluación para los nombramientos de las altas funciones de la judicatura y ampliar los plazos de prescripción de los procedimientos disciplinarios de los jueces.

La *encuesta de la Red Europea de Consejos de Justicia* entre jueces/zas europeos sobre su percepción de independencia arroja dos datos reveladores. El primero es que solamente una cuarta parte de los jueces españoles consideran que el CGPJ dispone de los mecanismos y procedimientos adecuados para defender la independencia judicial de forma efectiva. Frente a los ataques inaceptables de algunos responsables políticos a la independencia de los jueces se pone de manifiesto la falta de reacción del órgano constitucional encargado de su defensa y amparo. Pero conviene destacar, sobretodo, el segundo dato. Los jueces y juezas españoles se sitúan a la cabeza, por delante del resto de sus compañeros europeos, cuando mayoritariamente creen que durante los últimos

años algunos jueces en España han sido nombrados o promovidos sobre la base de criterios distintos a la capacidad y experiencia. No en vano, recientes nombramientos efectuados por el CGPJ avalan esa percepción, mandando un mensaje demoledor a la carrea judicial al ser preferidos aquellos candidatas/os por sus afinidades políticas frente a quienes de modo ininterrumpido han ejercido durante años y en exclusiva la labor jurisdiccional.

Junto a la parálisis institucional hay que destacar como acontecimiento político del 2017 y lo que llevamos del 2018 la crisis catalana. Un problema sobre el modo de integración de Cataluña en la organización territorial española, quedando obsoleto el diseñado por la Constitución de 1978. La centralidad del tema nacional identitario oculta y hace irrelevante la importancia de la agenda social. Hasta la fecha, la respuesta a este problema político ha venido dada exclusivamente por los tribunales de justicia, olvidando que la solución ha de ser política (judicialización de la política).

La crisis en Cataluña afecta sobre manera a todas las organizaciones progresistas, provocando una fractura en su seno, y JJpD no podía ser menos. Esta es, en breve, la cronología de los acontecimientos: La asociación emite un primer comunicado el 7 septiembre ante la Ley de Referéndum. Hasta esa fecha JJpD había guardado un prudencial silencio sobre todo lo sucedido, argumentando que se trataba de un problema eminentemente político. Las leyes de desconexión y de referéndum, declaradas posteriormente inconstitucionales, provocan una crisis del ordenamiento constitucional sin precedentes que motiva cuatro sucesivos comunicados conjuntos de todas las asociaciones judiciales (14 septiembre, 12, 20 y 28 de octubre) reafirmando en esencia la vigencia de la Constitución de 1978 y la independencia del Poder Judicial. Finalmente, la asociación se aparta del resto, con motivo del auto de la jueza Carmen Lamela acordando el ingreso en prisión del ex vicepresidente de la Generalitat y de siete ex consejeros, y emite un comunicado sobre garantías y derechos el 3 de noviembre, que es fuertemente contestado por un importante sector de la judicatura.

Estos comunicados del Secretariado más algunos emitidos por la Sección Territorial de Cataluña han provocado un número importante de bajas. Una parte de los escindidos han constituido una nueva asociación judicial.

A fecha 16 de mayo de 2018, en este año han causado baja voluntaria 5, que sumadas a las jubilaciones (4), y descontadas las altas (10), nos situamos en 514 asociados/as.

Por último, el pasado 8 de marzo, con motivo del Día Internacional de la Mujer, se produjo la primera huelga feminista en España con una movilización sin precedentes contra la desigualdad de género en todas sus vertientes (corresponsabilidad y cuidados familiares, brecha salarial y de pensiones, discriminación laboral, techo de cristal, acoso y violencia sexual) y situaron a nuestro país a la vanguardia del feminismo mundial.

La sentencia del caso de "la manada" ha provocado airadas y pasionales reacciones que obedecen a la constante frustración de expectativas de una igualdad real y a la pervivencia de un machismo tan arraigado. El Secretariado emitió un primer comunicado en solitario a raíz de las descalificaciones insultantes hacia la sentencia y las

personas que componían el órgano de enjuiciamiento, incluyendo las declaraciones de responsables políticos que siembran la desconfianza en el sistema judicial. Y posteriormente, uno conjunto con el resto de asociaciones judiciales y de fiscales solicitando la dimisión del Ministro de Justicia por sus irresponsables y desafortunadas declaraciones sobre el magistrado que emitió el voto particular.

2. Área institucional y de relaciones con las asociaciones judiciales

Desde esta área, integrada por Ignacio González Vega, Begoña López Anguita, Javier Martínez Derqui y Javier Menéndez Estébanez, se han realizado numerosos contactos y reuniones con todo tipo de instituciones y organizaciones.

En el marco de la Comisión Interasociativa Permanente (CIP), las cuatro asociaciones judiciales hemos elaborado en fecha 16 de junio de 2017, un documento: **"Propuestas para la mejora de la Justicia"**, que ha sido refrendado por la mayoría de juntas de jueces así como por más de 3.500 jueces y juezas.

En la reunión del pasado 5 de marzo de las cuatro asociaciones judiciales con las tres asociaciones de fiscales estas se suman a nuestras 14 propuestas e incorporan cuatro específicas de su colectivo (derogación del sistema de plazos máximos de instrucción mientras no se dote de los medios necesarios al efecto; atribución de la formación de los fiscales a la Fiscalía General del Estado; refuerzo de la independencia y autonomía presupuestaria del Ministerio Fiscal).

En Portugal, en respuesta a la idea expuesta por el Presidente de la República, en su discurso de apertura del año judicial, a todos los profesionales del sistema judicial, las organizaciones de jueces, fiscales, abogados, secretarios y funcionarios han aprobado por unanimidad en el mes de enero de 2018 un documento con 89 propuestas (sobre organización judicial, justicia económica, acceso a la justicia y delincuencia económica) que presentarán al gobierno, parlamento y al presidente.

Las catorce propuestas se agrupan en tres apartados: a) reforzar la independencia judicial: CGPJ; b) modernización de la Administración de Justicia: calidad y eficacia; y c) condiciones profesionales.

Teniendo en cuenta la pluralidad de sujetos responsables en materia de Justicia, se ha iniciado la negociación de las anteriores propuestas, en los respectivos ámbitos competenciales, con los grupos parlamentarios PP, PSOE, Unidos-Podemos y Ciudadanos en el Congreso de los Diputados, el Ministerio de Justicia y el CGPJ. Tenemos previsto mantener contactos con todas las comunidades autónomas para hablar del expediente digital y de la oficina judicial.

La reforma del CGPJ, la implantación de los tribunales de instancia o el incremento del número de miembros de la carrera judicial y fiscal lo hemos abordado con los grupos parlamentarios y con el Ministerio de Justicia en tanto que los nombramientos judiciales (hace caso omiso a nuestra propuesta sobre nombramientos judiciales, conforme a criterios de mérito, capacidad, igualdad de género y transparencia) o la fijación de las cargas máximas de trabajo la interlocución ha sido con el CGPJ sin perjuicio del planteamiento de la demanda de conflicto colectivo ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional. Finalmente, el tribunal se declaró incompetente por falta de jurisdicción entendiéndose que correspondía al orden contencioso-administrativo. Las cuatro asociaciones judiciales hemos recurrido la resolución.

Sobre las cargas de trabajo, el CGPJ se comprometió a tenerlas preparadas el pasado mes de noviembre de 2017. Hasta la fecha el CGPJ ha elaborado un Proyecto de Reglamento de Retribuciones Variables de la Carrera Judicial que ha sido sometido a informe, entre otros, de las asociaciones judiciales. Juezas y Jueces para la Democracia remitió su informe en fecha 18 de abril.

En lo tocante al resto de condiciones profesionales, este es el estado en que se encuentran las negociaciones sobre recuperación de derechos y retribuciones:

En relación con la recuperación del régimen de vacaciones y permisos, está en fase de ponencia en el Congreso de los Diputados la "Proposición de Ley Orgánica de modificación de la LOPJ de reforma parcial del régimen de permisos y licencias" a los miembros de la carrera judicial presentada por el Grupo Parlamentario Popular. Se han presentado casi un centenar de enmiendas de contenido muy variado de modificación de la LOPJ (desde la reforma del CGPJ, los JAT o la oficina judicial).

Es sabido que tanto la carrera judicial como la fiscal tienen un régimen retributivo propio. Tras años sin reunirse (desde 2008) se anuncia como inminente la convocatoria de la mesa de retribuciones. Con la constitución del Govern en Cataluña se despeja la aprobación de los Presupuestos Generales del Estado, lo cual facilita la negociación. En dichos presupuestos está prevista la creación de 300 plazas de jueces y fiscales. A tal fin, se han convocado hasta la fecha a las cuatro asociaciones judiciales y a las tres de fiscales a seis reuniones preparatorias sobre la mesa de retribuciones en la Secretaría de Estado de Justicia. Los temas que se han abordado han sido los siguientes: recuperación del poder adquisitivo; aumento del crédito destinado a las retribuciones variables hasta el 5%; retribución de trienios en la categoría de devengo; actualización de los grupos de población, mejora de las retribuciones de los servicios de guardia y las sustituciones internas; indemnización por gastos profesionales; carrera profesional; derechos pasivos (pensión de jubilaciones y planes de pensiones) y finalmente, el llamado complemento de modernización de la justicia, unas retribuciones ligadas a ese objetivo (implantación

de la nueva oficina judicial o la justicia digital, por ejemplo). Es una exigencia irrenunciable de las cuatro asociaciones la recuperación paulatina y sin contraprestaciones del poder adquisitivo.

A petición nuestra, el Ministerio de Justicia tiene previsto invitar a las asociaciones profesionales para ser oídas en la Sección Penal de la Comisión General de Codificación sobre la reforma de los delitos de naturaleza sexual. Hemos solicitado igualmente la constitución de un grupo de trabajo con las comunidades autónomas y el Ministerio de Justicia sobre expediente digital y oficina judicial.

El CGPJ se halla en la recta final de su mandato. Se constituyó un grupo de trabajo para elaborar una propuesta de Reglamento de las especializaciones civil y penal. En la primera reunión, el 13 de julio de 2017 en Madrid, hicimos constar nuestra protesta por haber adjudicado previo concurso las plazas de la Sala de Apelaciones de la Audiencia Nacional, reservadas a especialistas, previamente a la aprobación de dicho Reglamento. La asociación presentó un informe el 17 de octubre de 2017 al Reglamento de creación de las especialidades Civil y Penal y del desarrollo de la disposición adicional tercera de la Ley Orgánica 7/2015. Esta iniciativa reglamentaria parece haber decaído pese a tener el respaldo de las tres principales asociaciones judiciales. También tuvimos reuniones con el CGPJ a propósito de las adscripciones forzosas de los jueces de menores, mostrando nuestro radical rechazo, y emitiendo al efecto dos comunicados; de las cláusulas suelo, discrepando de las soluciones acordadas con el Ministerio de Justicia; así como de la precaria situación laboral en la que se encuentran los compañeros/as de las últimas promociones.

Y la parálisis política afecta de lleno al parlamento, con una Subcomisión para el estudio y definición de una Estrategia Nacional de Justicia, en el seno de la Comisión de Justicia del Congreso de los Diputados, cuyas conclusiones no han sido posible consensuarlas en su integridad entre todos los grupos parlamentarios.

En este escenario, nos hemos visto abocados a consensuar con el resto de asociaciones judiciales un calendario de movilizaciones, sin descartar ninguna medida de presión.

En la reunión de 5 de marzo las asociaciones profesionales fijamos un calendario de medidas de conflicto, a realizar progresivamente (5 de abril, a las 13 horas, concentración en las sedes judiciales de toda España, con lectura de las propuestas de jueces y fiscales; paros parciales de una hora (12 a 13 horas) los jueves de cada semana durante un mes; concentración frente a la sede del Ministerio de Justicia el día 4 de mayo; y finalmente, el 22 de mayo, huelga de las carreras judicial y fiscal).

El seguimiento ha sido desigual, registrando una mayor participación de los miembros de la carrera judicial. La primera medida, concentración en las sedes judiciales, tuvo un seguimiento importante, en torno al 70 por 100 el número de profesionales que la han secundado de forma directa o que se han adherido expresamente a través de la cuenta de correo creada al efecto.

En cuanto al seguimiento de los paros parciales, en el siguiente gráfico se puede comprobar como oscila en torno a una tercera parte de los miembros de la carrera judicial.

	Jueces/zas	Fiscales
26 abril	1.965	955
3 mayo	1.891	794
10 mayo	1.778	763
17 mayo	1.723	602

Finalmente, el martes 22 de mayo se producirá la primera huelga convocada conjuntamente por todas las asociaciones judiciales y de fiscales.

Otras actividades a destacar son la intervención en el debate sobre el actual Estatuto Fiscal en el Congreso de los Diputados convocado por Confederación Unidos Podemos-En Común Podem-En Marea. 6 de julio de 2017 en Madrid. Creemos que algo tenemos que decir sobre el estatuto orgánico del órgano encargado, entre otros cometidos *ex constitutione*, de velar por la independencia de los tribunales.

Finalmente, hemos asistido al acto "Madrid y los derechos humanos: la responsabilidad de las ciudades frente a los CIEs", en el Ayuntamiento de Madrid. 10 de julio de 2017.

3. Área de relaciones con organizaciones y movimientos sociales

En esta área, integrada por Amaya Olivas Díaz y Begoña López Anguita, se ha mantenido el compromiso del Secretariado de participar y colaborar con asociaciones representativas de sectores de la sociedad civil especialmente vulnerables.

Hemos continuado con la colaboración y contacto permanente con colectivos como Amnistía Internacional, Rights International Spain, Ecologistas en Acción, Greenpeace y la Comisión Española de Ayuda al Refugiado. Estamos participando en el grupo de Análisis de la plataforma "No somos delito" en el estudio sobre una nueva Ley de Seguridad Ciudadana.

Especialmente activa y fructífera ha sido la actuación de la asociación en relación con la denuncia de la tortura. Amaya dirigió un Curso en el Servicio de Formación Continua del CGPJ sobre "Derechos Humanos en Situación de Vulnerabilidad" en el que participaron expertos en esta materia del ámbito jurídico, forense y académico como Ignacio Mendiola, profesor de Sociología de la Universidad del País Vasco; Julián Ríos Martín, profesor de Derecho Penal en la Universidad de Comillas; Patricia Fernández Vicens, abogada especialista en infancia y fenómenos migratorios y abogada de la Fundación "La Merced Migraciones"; Francisco Etxeberria Gabilondo, médico forense; Pau Pérez Sales, psiquiatra; Inés Herreros Hernández, fiscal, así como nuestros/as compañeros/as Ramón Sáez Valcárcel, Victoria Rosell y Carla Vallejo. Hubo muchas dificultades para la aprobación de este curso por el CGPJ, al ser una materia que no ha sido objeto de estudio a pesar de las condenas impuestas por el Tribunal Europeo de Derechos Humanos a España como consecuencia de la falta de investigación de las denuncias por torturas. El curso fue un éxito. Sobre esta misma materia se mantiene la colaboración con la Coordinadora contra la tortura. Jjpd forma parte de las organizaciones convocadas por el Sub-Comité para la Prevención de la Tortura y Otros Tratos o Penas Cruels, Inhumanos o Degradantes (SPT) de la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos de las Naciones Unidas en la visita realizada en España en octubre de 2017. También hemos acudido a las Jornadas celebradas por ALA (Asociación Libre de Abogadas y Abogados) sobre la tortura.

En relación a la Memoria Histórica se ha participado en actos organizados por la Comisión de Memoria Histórica, y por el Colectivo de Víctimas del Franquismo. Hemos asistido en Motril a un acto organizado en recuerdo de las víctimas de "la desbandá", el 18 de febrero, estuvimos presentes en el entierro de Timoteo Mendieta y participado en las Jornadas sobre el X Aniversario de la vigencia de la Ley de Memoria Histórica organizadas por la Universidad de Burdeos.

Begoña y Amaya participaron en la proyección del cortometraje "La noche de todos los santos" organizada por el Teatro del Barrio e intervinieron en la mesa redonda que se celebró a continuación para explicar el estado de la cuestión (memoria, fosas, etc.) a nivel jurídico y social.

Junto al Colegio de Abogados de Alcalá de Henares se han organizado unas Jornadas sobre la violencia de género en el Centro Penitenciario de Mujeres Madrid I, en las que actuó Pamela Palenciano representando su monólogo "No solo duelen los golpes".

Se ha firmado el comunicado a favor de Helena Maleno, activista de derechos humanos que compareció ante el Tribunal de Apelación de Tánger (Marruecos) por su labor humanitaria de ayuda a los migrantes.

Hemos participado en los actos de la Cumbre Social y asistido al Homenaje a los Abogados de Atocha (24 de enero de 2018), con motivo del 41 aniversario, así como al 11º Congreso de la Confederación Sindical de CC.OO., celebrado en Madrid, el 29 de junio de 2017. También hemos organizado con CC.OO. una Jornada sobre "Puntos críticos de la contratación laboral: Abusos en la temporalidad, nuevas formas de precariedad y tiempo parcial y desempleo" que se celebró el día 8 de febrero de 2018.

Se organizaron con el Consejo General de la Abogacía de España una jornada sobre los "Límites a la libertad de Expresión" el día 15 de marzo de 2008. También participamos con el Consejo General de la Abogacía Española en la Jornada sobre "Cataluña, Constitución y concordia".

Hemos asistido al Acto conmemorativo del 30º Aniversario de la Asociación de Mujeres Juristas Themis.

También formamos parte del colectivo "Fronteres y Drets", en el que están presentes en nombre del Secretariado Helena. En Cataluña se ha creado una alianza de carácter permanente con colectivos progresistas del ámbito jurídico, referido en concreto a todos aquellos aspectos relacionados con la crisis migratoria. Se hizo un acto sobre el tráfico de seres humanos e inmigración en Barcelona el 17 de mayo de 2018, presentado por la coordinadora de la sección territorial de Cataluña, Carmen Guil, y está pendiente de celebrarse un acto sobre refugiados con la presencia, entre otras organizaciones, de "Proactiva Open Arms", en el Palau de la Virreina.

Organizados por CC.OO., hemos participado el día 22 de febrero en un acto por la igualdad, y el día 18 de abril en un acto por la libertad de expresión.

Un año más hemos colaborado en las XV Jornadas de "Derechos humanos e inmigración", celebradas los días 4, 5 y 6 de abril en Motril, interviniendo en una mesa sobre la impunidad de las desapariciones forzadas de la represión franquista.

Participamos en las Jornadas sobre la Administración de Justicia: organización, tecnología y proximidad que el SISEJ organiza junto al Instituto Alonso Martínez de Justicia y Litigación de la Universidad Carlos III, celebradas en Cádiz el 29 de junio de 2017.

El Secretariado considera fundamental -como asociación comprometida con la sociedad- la participación activa en jornadas, conferencias y reuniones con las asociaciones y grupos defensores de los Derechos Humanos y que representan a los sectores más vulnerables.

4. Área de escuela judicial y primeros destinos

En esta área participan Helena Gil Esteve, Mercé Fernández y Amaya Olivas Díaz. Para el Secretariado la atención a las nuevas promociones es prioritaria, nos preocupa especialmente ya que la asociación tiene un bajo índice de afiliación y la edad media de quienes integran actualmente JJD. Esto es problemático a medio plazo, dado que nuestra asociación, aún dentro de su pluralismo, constituye un protagonista destacado de representar una cultura garantista y de los derechos fundamentales. A pesar que desde el Secretariado se han puesto en marcha diferentes iniciativas, no han tenido el eco deseado por parte de asociados/as.

Amaya Olivas elaboró el documento "Hacer más grande JJD" que fue aprobado en el último Congreso celebrado en Lleida y que ha sido mejorado y reelaborado en el último Comité Permanente. En base a ese documento se creó la lista de correo "crecerjpd" en la que, según se aprobó en el referido Congreso, se integraron todos los coordinadores de las secciones territoriales junto a las personas voluntarias que así lo solicitaron. La lista estaba coordinada por Helena Gil y desde el principio se enviaron numerosos correos. La iniciativa empezó con fuerza pero finalmente se abandonó ya que no había participación. La compañera Carla Vallejo elaboró unas cartas de presentación que se remitieron a la lista de correo y se pidió a los coordinadores/as territoriales que estuvieran pendientes del BOE y se presentaran a quienes tomaran posesión en su territorio. Se elaboraron dos tipos de cartas (una para quienes acaban de ingresar en la judicatura y otra para los que tomaban posesión tras un concurso de traslado). Se confeccionó una encuesta para los asociados/as y no asociados/as que finalmente no se ha utilizado. No hay constancia de que las cartas se remitieran ni tampoco de que algún coordinador cursara visita a los recién incorporados/as, ni de alguna actividad llevada a cabo en los diferentes territorios para darnos a conocer. El último correo remitido por Helena Gil solicitando voluntarios/as para el buzón del juez/a no obtuvo ninguna respuesta. Ambas iniciativas están inoperativas.

La elaboración de un temario de oposición libre tampoco tuvo voluntarios/as que secundaran la iniciativa.

Amaya Olivas asistió junto con el coordinador de la Sección Territorial de Cataluña, José María Asencio, a la Escuela Judicial a presentar la asociación a la promoción 68. Y la coordinadora de la Sección Territorial de Cataluña, Carmen Guil, acudió junto con el compañero Fernando De la Fuente a presentar JJD a la promoción del cuarto turno.

Helena Gil acudió a la reunión en la Escuela Judicial para la preparación del plan docente de la Promoción 69. Este año se nos convocó a una reunión previa a la

elaboración del plan para que pudiéramos realizar aportaciones que considerásemos oportunas y que está pendiente la reunión definitiva para la aprobación del plan.

Tras realizar una valoración sobre estas propuestas y su realización, en el último Comité Permanente se creó una coordinación permanente a cargo de José María Asencio con el apoyo de Amaya Olivas. Busca incentivar nuevas afiliaciones en coordinación con las comisiones técnicas y secciones territoriales, así como dar la bienvenida a las nuevas personas que se integran y darles a conocer el funcionamiento asociativo.

5. Área de Formación continua

En esta área participa Javier Martínez Derqui. Es uno de los ámbitos en que cabe mejorar para el próximo plan formativo, tanto en la detección de las necesidades formativas, en las propuestas de actividades, selección de directores/as y ponentes así como la falta de paridad de género, como en la aprobación de los cursos propuestos.

A ello unir nuestras quejas habituales:

- Problemas para acudir a los cursos a los que se nos selecciona por las dificultades de sustitución en el órgano judicial, sobre todo si son cursos a los que somos llamados como suplentes. Se está tratando de implementar una aplicación en la que cada juez/a pueda consultar los cursos solicitados, en cuales de titular y en cuales de suplentes, para poder organizar las agendas.
- También insistimos en que se ha de respetar la dirección y ponentes de los cursos propuestos por la asociación, y en caso de que se introdujeran modificaciones se motivaran las mismas a fin de evitar malas interpretaciones que desmotiven a los proponentes.
- Finalmente, proponemos un estudio que analice porqué se producen mas renuncias de juezas (mas del doble) para asistir a los cursos de formación. Es evidente que con ello se está perjudicando seriamente el derecho a la formación profesional de las compañeras y que algo está fallando en la conciliación de la vida familiar y personal con la profesional y el derecho/deber de formación permanente.

La Comisión Pedagógica General del Consejo General del Poder Judicial, en la que estuvo presente Javier Martínez Derqui, se reunió el 25 de abril de 2018 en Madrid. Y las reuniones de las Comisiones Pedagógicas Sectoriales Civil, Penal, Social y Contencioso-administrativo tuvieron lugar al día siguiente, con representantes en cada una de ellas de compañeros/as de la asociación.

Finalmente, como actividad extraordinaria se celebró dentro del plan de Formación para Jueces y Magistrados correspondiente al año 2017, el Curso sobre Derechos Humanos en Situación de Vulnerabilidad.

6. Área de ética judicial

El responsable de esta área es Julio Martínez Zahonero. El Pleno del CGPJ, en su sesión del día 20 de diciembre de 2016, aprobó los principios de Ética Judicial conforme al texto acordado en la sesión celebrada el día 16 de diciembre de 2016 por el grupo de trabajo sobre ética judicial, en el que participaron los compañeros Miguel Ángel Tabares, Ana Álvarez de Yraola, Javier Pereda, Carlos Gómez y Manuel Olmedo.

Estos principios de Ética Judicial están disponibles en la web del CGPJ: <https://www3.poderjudicial.es/cgpj/es/Temas/Transparencia/Buen-Gobierno-y-Codigo-etico/Codigo-Etico/>

Y de ellos ha de destacarse: a) La finalidad de fortalecer la confianza de la ciudadanía en el Poder Judicial; b) No se ha olvidado la responsabilidad de las Administraciones en cuanto a proveer los medios para el correcto desarrollo de la función jurisdiccional; c) Se evita entrar en el ámbito de la "vida privada" con elementos moralizantes que sí se dan en otros códigos, limitándose a los aspectos de la "vida social" en cuanto pueda tener relación directa con la actividad jurisdiccional; d) Se destacan principios de relación con el justiciable que ya se recogían en la Carta de Derechos de los Ciudadanos; e) Se evita la confusión con el ámbito disciplinario, cuestión ésta que fue objeto expreso de pronunciamiento por el Congreso de Cádiz; y f) Se crea una Comisión de Ética Judicial sin interferencias del CGPJ.

A finales del mes de abril, los días 24 y 25, se celebraron las primeras elecciones a la Comisión de Ética Judicial en la que se presentaron como candidatos una asociada, Susana Polo, por la categoría de magistrado/a, y un asociado, Diego Álvarez de Juan, por la de juez/a. Ninguno de ambos salió finalmente elegido.

7. Área sindical

En esta área participan Julio Martínez Zahonero, Helena Gil y Mercé Fernández. Constatamos las dificultades de ejercicio de sus funciones por parte de los **delegados/as de prevención de riesgos** de la asociación. Existe una lista específica dirigida a ellos para compartir experiencias y dinamizar su labor, pero seguimos comprobando que hasta ahora sigue siendo escasa la respuesta y la participación de los compañeros/as en estas

actividades, que, no obstante, deberían estar más enraizadas en las actividades de las Secciones Territoriales. En tal sentido, seguimos reclamando, sin que se nos haga caso, el impulso definitivo a la aprobación por el CGPJ del Estatuto del Delegado de prevención de riesgos, lo que, sin duda, mejoraría y clarificaría la actividad que hayan de ejercer los compañeros/as designados en esta materia.

En el **juicio de conflicto colectivo** interpuesto por las cuatro asociaciones judiciales ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, sobre el cumplimiento por el CGPJ de su obligación de fijar una carga máxima de trabajo a efectos de salud laboral. Como es sabido, aunque la demanda estuvo firmada por todas las asociaciones judiciales, es esta asociación, con el apoyo imprescindible de la Comisión Sindical, la que apadrinó su interposición. Finalmente, el tribunal se declaró incompetente por falta de jurisdicción entendiéndose que correspondía al orden contencioso-administrativo. Las cuatro asociaciones judiciales hemos recurrido la resolución ante el Tribunal Supremo.

La citada Sentencia de 12 de febrero de 2018, señala como hecho probado décimo quinto: "El CGPJ no ha determinado a día de hoy la carga de trabajo que cabe exigir, a efectos disciplinarios, al Juez o Magistrado. – Tampoco ha fijado, a día de hoy, los objetivos para cada destino a efectos retributivos, previstos en el Capítulo III de la Ley 15/2003, de 26 de mayo, reguladora de las retribuciones de las carreras judicial y fiscal, ni ha elaborado tampoco un módulo de salida, en el que se determine de forma abstracta o general las cargas máximas de trabajo a efectos de salud laboral. Consiguientemente, a día de hoy, no se ha elaborado y aprobado conjuntamente por el CGPJ y el MJU, oídas las CCAA en las materias que afecten a su competencia, los sistemas de racionalización, organización y medición del trabajo, que se estimen convenientes para determinar la carga de trabajo que pueda soportar un órgano judicial". Además, se señala con claridad a los responsables de tal inactividad en el hecho probado segundo: "El órgano competente para cumplimentar lo acordado en el punto 5.2 del Plan de Prevención de Riesgos Laborales, según el cual el CGPJ regulará la carga de trabajo de la carrera judicial a efectos de salud laboral, es su Comisión Permanente (...)".

En este sentido, constatamos que el CGPJ declina su obligación de fijar las cargas de trabajo y continúa con la política de sustituirla con el documento que presentó en su día sobre "mapa de riesgos y sistema de alertas", que ha elaborado unilateralmente y en el que se parte de la valoración del riesgo, tomando en consideración la carga de entrada en cada órgano, con sistemas de medición obsoletos. Los representantes judiciales en la CNSS, con el apoyo del Secretariado, nos hemos opuesto frontalmente a ese documento, dado que no es otra cosa que la dejación de funciones por parte del CGPJ.

Nuestra postura, ya comunicada al Consejo, ha sido la de proponer que se fije, con carácter provisional, como carga de trabajo de la que eventualmente pudiera derivarse un riesgo para los integrantes de la Carrera Judicial, una horquilla entre el 90% y el 100% del tiempo de dedicación (módulo de salida) del sistema de medición de la función jurisdiccional aprobado por el CGPJ en el año 2010. La horquilla se aplicará atendiendo a criterios personales del Juez o Jueza o estructurales del órgano, tales como la penosidad del destino, la complejidad litigiosa, la experiencia en el órgano, la necesidad de conciliar el trabajo con la vida familiar y personal, problemas estructurales del Juzgado, reformas legislativas y otras análogas.

La indicada carga de trabajo supone, con carácter general, el máximo volumen de trabajo exigible a un Juez/a o Magistrado/a en condiciones compatibles con una adecuada protección de su salud, lo que se tendrá en cuenta por el CGPJ a todos los efectos. La superación de esta carga de trabajo de manera continuada podría suponer un factor de riesgo psicosocial, que debería ser adecuadamente evaluado y, en su caso, dar lugar a la adopción de medidas preventivas por parte del CGPJ.

En cambio, seguimos con la postura del Consejo de retrasar cualquier regulación, con el argumento de que previamente, hay que conocer las necesidades de planta judicial, su pretensión de vincular la carta del juez al del órgano concreto (vinculación de módulos de entrada y de salida). En su sustitución, el Consejo ha procedido a establecer el sistema de alertas, en el que, por generalidad e ineficiencia, desconfiamos. No supone más que un aumento de los módulos, puesto que la alerta se fija en el 150% de los módulos ya anulados, tal y como constatamos en la reunión de la CNSS de 3 de marzo de 2017. Desde entonces, la actividad de la CNSS se encuentra paralizada, sin que constatemos avance alguno.

Hasta la fecha el CGPJ ha elaborado un Proyecto de Reglamento de Retribuciones Variables de la Carrera Judicial que ha sido sometido a informe, entre otros, de las asociaciones judiciales. Juezas y Jueces para la Democracia remitió su informe el 18 de abril. En el mismo concluimos que debería ser reelaborado partiendo de un rendimiento máximo a efectos de salud fijado con carácter previo, y, caso de continuar con la teoría de los "círculos concéntricos", debe asumir el principio de individualización. Como resultado de dicha omisión, el sistema de objetivos de rendimiento que se diseña reconoce y reglamenta (imponiéndola) una jornada anual que desglosada en semanas supera los máximos permitidos por la Unión Europea por motivos de salud. El método de elaboración ha obviado completamente la salud laboral, los máximos de tiempo de trabajo, las consideraciones exigibles desde la perspectiva de género o de las personas con discapacidad, o las mediciones que el propio CGPJ ha realizado en materia de riesgos psico-sociales. Y el reglamento que se propone infringe múltiples preceptos en materia de prevención de riesgos laborales, tiempos máximos de trabajo exigibles por

razones de salud y contiene preceptos que son directa o indirectamente discriminatorios por razón de género y discapacidad.

En igual sentido, más allá de la reunión a que fuimos convocados el pasado día 29 de marzo de 2017 con representantes de la **Mutualidad General Judicial**, seguimos constatando la ineficiencia de la cobertura de MUGEJU para los riesgos de accidentes y enfermedad, donde el subsidio se abona a partir del sexto mes de baja, donde ya proceden las restricciones orgánicas del salario.

Finalmente, el Secretariado recuerda que ha suscrito una **póliza colectiva de accidentes y enfermedad** con la Correduría Cerón, de la que ya dimos cuenta a través del correo general, a disposición en la Oficina Técnica de cualquier asociado/a que quiera voluntariamente adherirse a las condiciones que fija.

8. Área de igualdad

Por parte del Secretariado y de la persona designada para esta área, Helena Gil, se ha intentado dinamizar la Comisión de Igualdad aportando diversos temas para debatir.

Se consiguió en el último Congreso el cambio de nombre de la asociación tras un intenso debate y mucha participación de los integrantes de la comisión.

Elaboramos desde esta área el comunicado del 8 de marzo, Día internacional de la Mujer, fuimos al curso de igualdad en el CGPJ y a la reunión de la comisión de seguimiento del Plan de Igualdad. También participamos en el curso del CGPJ sobre "Medidas para la conciliación de la vida personal, familiar y profesional en el estatuto judicial", celebrado el 26 de junio de 2017 en Madrid

Hemos celebrado el 19 de enero de 2018 unas jornadas sobre "vientres de alquiler/maternidad subrogada" que han tenido mucha participación, sobre todo de entidades sociales. Helena colaboró en la organización y clausuró la Jornada. Tras la actividad se publicó un boletín monográfico sobre el particular que ha tenido mucha difusión, lo que revela la importancia que tiene esta comisión y la necesidad de organizar más actividades y debates. Helena tenía que acudir el día 8 de marzo al curso del CGPJ sobre "Igualdad y conciliación" pero no asistió al ejercer su derecho de huelga por lo que la asociación estuvo representada por la compañera Lucía Ruano.

9. Área de portavocía y comunicación. Medios y redes sociales



Son responsables de esta área Ignacio González Vega, Begoña López Anguita y Juan Antonio Lozano.

Es fundamental dar a conocer a la sociedad aquel ingente trabajo desarrollado por la asociación así como nuestro propio discurso, participando en el debate público sobre asuntos jurídicos de actualidad con la emisión de comunicados y notas de prensa amén de la labor de carácter pedagógico sobre la importancia de la independencia judicial, el sistema jurídico-constitucional y el respeto a los derechos fundamentales.

La difusión se realiza a través de los medios de comunicación (televisiones, radios, periódicos y todo tipo de publicaciones impresas y digitales) y las redes sociales.

Es innegable que nuestra presencia en los medios –a través de la portavocía y de los coordinadores territoriales- y en las redes sociales es muy superior a nuestra representación en la carrera judicial.

En las redes sociales, junto con el Consejo General de la Abogacía Española (CGAE), somos con bastante diferencia la asociación de juristas con mayor número de seguidores de nuestro país y estamos a enorme distancia del resto de asociaciones judiciales. Ello permite relacionarse directamente con la sociedad, sin la intermediación de ningún medio de comunicación, al tener la potencialidad de que una información de la asociación, con nuestro propio enfoque, pueda ser conocida a través de la redes por miles de personas.

	 Twitter	 Facebook
Jjpd	57.200	22.138
APM	4.177	227
AJFV	5.358	2.036
FJI	7.157	1.546

Datos a fecha 17 de mayo de 2018

10. Área internacional

En esta área participan Ignacio González Vega y Juan Antonio Lozano. En el seno de MEDEL se ha realizado diversas iniciativas para denunciar la situación de los jueces/zas y fiscales turcos y los ataques a la independencia judicial en Polonia con motivo de la controvertida reforma judicial impulsada por el gobierno conservador del Partido Ley y Justicia. La Comisión Europea ha activado un proceso sancionador contra este estado que a largo plazo podría terminar con la suspensión de su derecho de voto en las instituciones comunitarias por una reforma que, a juicio de la UE, amenaza el estado de derecho.

A mediados de 2017 remitimos al Secretariado de MEDEL un informe sobre la situación de la justicia en España para insertarlo en un documento más amplio sobre la situación de la justicia en Europa en el 2017.

Se han celebrado consejos de administración el 1 de julio en Oporto y el 6 de diciembre en Cracovia, en apoyo de los compañeros/as polacos/as, en este último se ha elegido un nuevo Secretariado, cuyo nuevo presidente es el representante de la ASJP, Filipe Marques, y como representante española está la compañera de la UPF, Iria Sabela González.

En 2018, se ha reunido en Berlín el Consejo de Administración (16 y 17 de marzo) para abordar los retos de los poderes judiciales en Europa en el 2018, en el que se abordado nuevamente las reformas judiciales en Polonia. Y la próxima reunión tendrá lugar los días 25 y 26 de mayo en Bruselas, en un coloquio coorganizado con la asociación de Abogados Demócratas Europeos (AED), sobre el tema "La independencia de la Justicia en Europa – abogados/magistrados – dúo/duelo".

Finalmente, el 19 de diciembre emitimos un comunicado sobre Honduras denunciando el fraude electoral, la consolidación del golpe de estado y la ruptura del estado de derecho en este país centroamericano, manifestando nuestro apoyo a los jueces/zas que no pueden ejercer su función de control de forma independiente así como nuestra solidaridad con las víctimas de la impunidad.

11. Área de organización

El área de organización está formada por Javier Martínez Derqui y Begoña López Anguita. Desde esta área se han celebrado numerosas reuniones de carácter logístico para coordinar las más diversas gestiones en la organización de múltiples actividades.

También se encarga de la gestión ordinaria de la asociación de forma coordinada con la Oficina Técnica (OT). Se ha seguido apoyando las actividades de las comisiones técnicas y las jornadas de la Comisión de Privado, de la Comisión Sindical, de la Comisión de Penal y de la Comisión de Violencia de Género.

Se ha elaborado un Plan de Actuación del Secretariado en las distintas áreas, como elemento básico para establecer prioridades y hacer un seguimiento de la actividad llevada a cabo por el Secretariado.

12. Área de publicaciones

Se han editado en formato impreso y virtual durante este periodo los números 89, 90 y 91 de la **Revista "Jueces para la Democracia. Información y Debate"**. El penúltimo número en homenaje a Perfecto Andrés, quien fue director de la publicación desde su lanzamiento hasta su reciente jubilación, y en el último se ha insertado una nueva sección dedicada a la memoria de la asociación, integrada por entrevistas y testimonios de personas que han estado en contacto con la misma.

El nuevo director de la revista es Ramón Sáez y la representante del Secretariado en el Consejo de Redacción es Amaya Olivas. Desde aquí queremos agradecer nuevamente a Perfecto el magnífico trabajo desarrollado durante estos treinta años al frente de la revista, la cual se erige en un espacio de encuentro de estudios y reflexiones sobre las más diversas disciplinas jurídicas, con gran prestigio dentro y fuera de nuestra asociación, por la elevada calidad de los artículos publicados.

La idea desde el Secretariado, en colaboración con el director de la revista, es reactivar el Consejo de Redacción. A tal fin, se han incorporando compañeros/as de los diferentes órdenes jurisdiccionales; se ha implantado un consejo editorial formado por juristas procedentes de la judicatura, fiscalía y la universidad; se ha elaborado una guía de estilo para los autores/as; y se han potenciado los artículos que no solo aborden temas técnico jurídicos sino también de otras disciplinas de las ciencias sociales, incluyendo la visión de género.

Se ha realizado una encuesta entre los asociados/as para recabar su opinión sobre el formato, contenidos y calidad de la revista. Con los resultados obtenidos se ha realizado un estudio que será debatido el próximo 15 de junio en la reunión prevista del Consejo de Redacción juntamente con la delimitación de objetivos y áreas de trabajo.

En el 2017 se han editado los números 70 y 71 del **Boletín Informativo "Jueces para la Democracia"** en formato virtual. Esta publicación está dirigida por Begoña López Anguita y Amaya Olivas con la coordinación de la Oficina Técnica. El Secretariado desde sus inicios se ha marcado varios objetivos, dentro de un formato más moderno y ágil: a) fomentar la participación de los asociados/as, tanto a título individual, como a través de las secciones territoriales y comisiones delegadas; b) potenciar las colaboraciones procedentes de asociaciones y entidades de la sociedad civil cuyos fines promocionen y protejan los derechos fundamentales y sociales; c) dar cuenta de los avances en todo lo relativo al pacto por la Justicia y a temas sindicales; y d) dejar un espacio permanente para reseñas cinematográficas y literarias.

Como boletines especiales se han publicado uno temático sobre “Maternidad subrogada”, en el mes de abril, y otro sobre “Libertad de expresión”, en el mes de mayo, ambos tras haber realizado unas exitosas jornadas en Madrid.

En cuanto a la página web (www.juecesdemocracia.es), el nuevo diseño gráfico por el que optamos, implementándolo en julio de 2017, hace que sea mucho más atractiva y adaptada a los tiempos actuales.

El objetivo con el que se realizó el cambio, era doble: A) por un lado, contar con una web con un software que pudiera manejar la OT sin depender de terceros y sin coste alguno; y B) por otro lado, para conseguir una herramienta que proyectara una imagen más moderna y visual de la asociación. Creemos que ambos objetivos se ha cumplido ya que actualmente la OT maneja los contenidos y diseño de la web y es considerable el aumento del número de las visitas a la misma tras el cambio de formato.

Asimismo, recientemente hemos personalizado el acceso restringido para que solo los miembros de la asociación puedan acceder al área interna. Este área está dotada de una estructura mucho más intuitiva a fin de facilitar al acceso a todos los contenidos.

La modernización de nuestra página es una gran oportunidad para que tanto los asociados/as estén al día de la actividad asociativa, así como que la sociedad pueda conocer nuestro trabajo y visualizarlo de una forma más atractiva. En la actualidad, el número de visitas es de 606.937.

La vinculación de las diferentes redes sociales en las que tiene un perfil la asociación (facebook y twitter) con la página web está suponiendo un mayor impacto de esta última.

Además en la web hemos incluido los dos Blogs de JJpD: el de Penal y el de Social.

El **blog de la Comisión de Social** es un blog de referencia en el ámbito del Derecho Laboral y de la Seguridad Social. Cada día se publica un Newsletter con contenidos referentes a legislación, negociación colectiva, jurisprudencia, Organización Internacional del Trabajo y Administración de Trabajo y Seguridad Social. Además, se recogen artículos de actualidad escritos por compañeros/as de la Comisión de Social. El total de visitas es de 136.811. También cuenta con una **Revista Jurisdicción Social**, de periodicidad mensual, que es consultada por un gran número de personas.

En cuanto al **blog de la Comisión de Penal**, los compañeros/as de la Comisión de Penal hacen un gran esfuerzo por dotarlo de contenido de actualidad, incluyendo doctrina, jurisprudencia reciente y comentarios que pueden ser de interés para la jurisdicción. El blog tiene un total de 69.428 visitas.

13. Balance económico del ejercicio 2017

La asociación ha finalizado este último año con un superávit de 43.057,52 euros.

MARGEN DIFERENCIAL 2017

INGRESOS	252.487,91 €
GASTOS	209.430,39 €
RESULTADO	43.057,52 €

Este superávit se debe fundamentalmente a la baja de Pito, ya que las cantidad que percibe las abona la Seguridad Social, así como al esfuerzo que se ha realizado en materia de ajuste del gasto, al incremento de las cuotas aprobado en el penúltimo congreso y a que casi la totalidad de las actividades desarrolladas durante el año han estado prácticamente subvencionadas, lo que no siempre ocurre con respecto a otros años.

INGRESOS 2017



GASTOS 2017

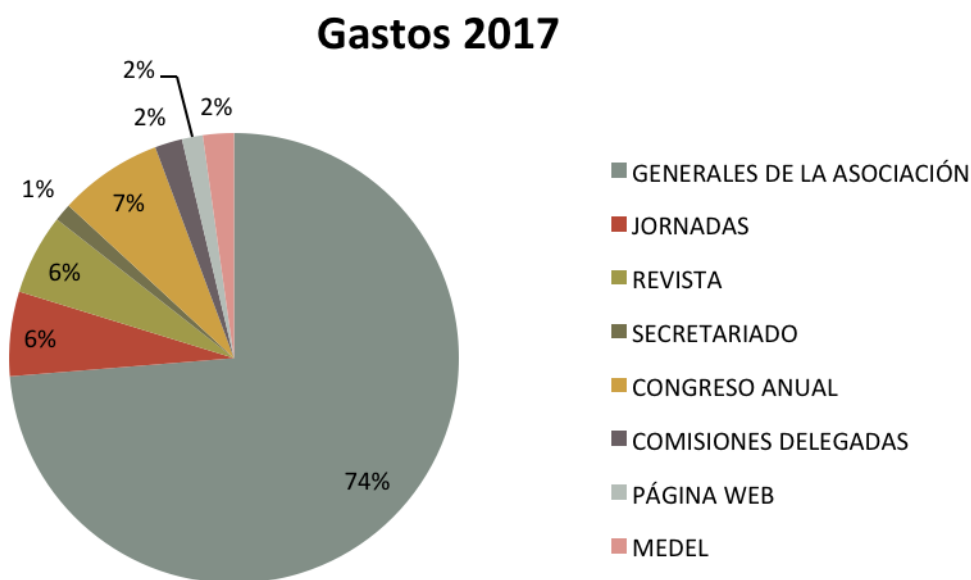
	2017	2016	Diferencia
GENERALES DE LA ASOCIACIÓN	154.364,81 €	185.231,91 €	30.867,10 €
JORNADAS	12.716,90 €	7.039,33 €	-5.677,57 €
REVISTA	12.129,05 €	12.157,55 €	28,50 €

33º CONGRESO JJpD. 24 y 25 de mayo 201 León
Informe de gestión del Secretariado

SECRETARIADO	2.668,83 €	3.431,21 €	762,38 €
31º CONGRESO JPD	15.623,90 €	16.401,15 €	777,25 €
COMISIONES DELEGADAS	4.126,09 €	4.983,45 €	857,36 €
PÁGINA WEB	3.146,00 €	0,00 €	-3.146,00 €
MEDEL	4.654,81 €	344,57 €	-4.310,24 €
	209.430,39 €	229.589,17 €	20.158,78 €

Este año, la baja de Pito ha supuesto un ahorro considerable, a pesar de haber contratado a personal de apoyo, como también las partidas destinadas al pago de la hipoteca de la sede.

Respecto al resto de partidas, aunque seguimos conteniendo el gasto, se ha hecho un esfuerzo por aumentar las partidas relativas a la actividad asociativa de Jornadas y seguimos manteniendo reuniones de las Comisiones, publicaciones tanto de la revista como el Boletín y Boletines de Privado, Penal, Violencia de Género, Internacional y los Blog de Actualidad, publicaciones y de la Comisión de Penal y se ha apoyado a las Jornadas propuestas por las secciones territoriales. Otra clave del ahorro se ha producido fundamentalmente porque el Congreso ha sido más económico y ha contado con financiación suficiente para sufragar todos los gastos, cosa que no ocurre todos los años.



La situación económica de JJpD es estable aunque este año notaremos las pérdidas en las cuotas de asociados tras las bajas sufridas, así como en el importe de las subvenciones del CGPJ en las que esas bajas necesariamente también sufrirán impacto.

Hay que agradecer muy especialmente a la Oficina Técnica, a Pito, a Fátima, a Pelayo y a Guillermo, su trabajo y esfuerzo realizado para ajustar el gasto y buscar en todas las situaciones las alternativas económicas más favorables. No solo se ha hecho desde la Oficina Técnica una gestión interna muy eficaz, sino que además se ha llevado a cabo con el menor coste posible para la asociación.

El Secretariado en unión con las otras asociaciones judiciales está desarrollando una política de recuperación de las subvenciones con cargo al CGPJ a fin de garantizar el mantenimiento y sostenibilidad de las mismas.

21 de mayo de 2018

SECRETARIADO DE JUECES PARA LA DEMOCRACIA